

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3754

PUNTA ARENAS, 18 de junio de 2026.

VISTOS: Estos antecedentes, el D.S. N°38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.F.L. N°1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2.763 de 1979 y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; Res.10 y 18 ambas del 2017 de Contraloría General de la República; D.S. N°140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; Resolución Exenta N° 5548 del 29 de agosto del 2025 del Hospital Clínico Magallanes que aprueba el Manual de Reclutamiento y Selección; Resolución Exenta RA 443/2213/2025 de fecha 25 de julio de 2025 que renueva nombramiento en el cargo de Alta Dirección Pública de segundo nivel jerárquico de Director del Hospital Clínico Magallanes Dr. Lautaro Navarro Avaria; y

CONSIDERANDO:

- a) Que, se hace necesario formalizar y aprobar el perfil de cargo correspondiente a "Auxiliar de Apoyo C.R. Emergencia Hospitalaria", con el objeto de establecer claramente sus funciones y responsabilidades.
- b) Que, con fecha 12 de junio de 2026 se da inicio al proceso de socialización del perfil y bases del referido cargo, remitiéndose a la Comisión Evaluadora para su revisión y formulación de observaciones, otorgándose plazo para su entrega hasta el día 16 de junio de 2026.
- c) Que, finalizado el período de socialización señalado precedentemente, no se recepcionaron observaciones por parte de los integrantes de la Comisión Evaluadora.
- d) Que, en consecuencia, corresponde dar continuidad al proceso de selección mediante la aprobación de las bases y perfil de cargo respectivos, a fin de proceder con la etapa de difusión y reclutamiento.
- e) Que, por lo anteriormente expuesto, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. APRUEBESE la Descripción y Perfil de Competencias para el cargo de Auxiliar de Apoyo C.R. Emergencia Hospitalaria del Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", que se adjunta en la presente Resolución.
2. DÉJESE CONSTANCIA, que la descripción y perfil de cargo anexo se utilizará en los Procesos de Reclutamiento y Selección de funcionarios del Hospital Clínico Magallanes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RCP/MCH/ECH/PPS/hcm
DISTRIBUCIÓN FÍSICA:

- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas HCM.
- Oficina de Partes HCM.

DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

- Subdirección de Enfermería HCM.
- Enfermero Supervisor C.R. Emergencia Hospitalaria.
- Asociación Gremial FENATS.

Unidad de Reclutamiento y Selección
Hospital Clínico de Magallanes

PERFIL DE CARGO

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

1. Nombre del Cargo	AUXILIAR DE APOYO C.R. EMERGENCIA HOSPITALARIA
2. Institución	Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria".
3. Subdirección	Subdirección de Enfermería.
4. CR/Servicio/Unidad	C.R. Emergencia Hospitalaria.
5. Jefe Directo	Enfermero Supervisor C.R. Emergencia Hospitalaria.
6. Supervisión Recibida	Enfermero Supervisor C.R. Emergencia Hospitalaria. Enfermero Jefe de Turno y/o Clínicos/as C.R. Emergencia Hospitalaria.
7. Supervisión ejercida	No aplica.
8. Jornada Laboral	4° Turno.
9. Remuneración	Grado 24° EUS.
10. Trabajo Pesado	Aplica.

ACTUALIZADO POR:

FIRMAS

Supervisor C.R. Emergencia Hospitalaria
Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria".

GIUSEPPE E. CATANEO
18.282.503

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

JUNIO, 2026.

REVISADO Y TRABAJADO CON:

FIRMAS

Subdirección Enfermería.
Hospital Clínico de Magallanes Dr. Lautaro Navarro Avaria".

MARÍA LUISA CARCAMO HERNÁNDEZ
RUT.: 13.971.208-0
ENFERMERA
Hospital Clínico de Magallanes

VISADO POR:

FIRMAS

Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria".

HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA
Subdirector/a
Gestión y Desarrollo
de las Personas
PUNTA ARENAS

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

I. OBJETIVO DEL CARGO:

Proporcionar apoyo operativo y asistencial al equipo de salud, contribuyendo al adecuado funcionamiento mediante apoyo en actividades asistenciales básicas, colaboración oportuna frente a situaciones de emergencia y a la mantención, orden, limpieza y desinfección del ambiente.

II. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- Cumplir con los protocolos, normas y procedimientos técnicos y administrativas que apliquen a la unidad.
- Cumplir con norma técnicas y prevención de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud.
- Cumplir con indicaciones derivadas de la planificación de la atención médica y de enfermería.
- Establecer y mantener relaciones de colaboración laboral con todo el equipo de trabajo.
- Participar en reuniones de trabajo y de capacitación.
- Cumplir con la jornada laboral y permanencia en el puesto de trabajo.

III. FUNCIONES DEL CARGO:

1. Realizar recepción y entrega de turno.
2. Cumplir con normas técnicas y de prevención de IAAS.
3. Cumplir con preparación diaria de desinfectantes.
4. Cumplir Normas establecidas de Precauciones Universales.
5. Colaborar en procedimientos médicos y de enfermería de la unidad según necesidad.
6. Mantener stock de material estéril.
7. Efectuar diariamente aseo de estanterías de almacenamiento material estéril.
8. Realizar prelavado de material para envío a esterilización
9. Tramitación de interconsultas.
10. Traslado de pacientes en el C.R. como en los servicios de apoyo.
11. Mantener orden y aseo de dependencia de almacenaje de insumos.
12. Controlar existencia de ropa y llevar registro de la ropa entregada y recibida diariamente.
13. Informar cualquier falla en equipos, instalaciones, dependencias u otras.
14. Cumplir con norma de aislamiento.
15. Realizar uso eficiente de materiales e insumos.
16. Realizar aseo regular de instalaciones y equipamientos.
17. Realizar el traslado de recetas y retiro de medicamentos e insumos desde farmacia.
18. Realizar aseo y desinfección en caso necesario.
19. Colaborar en atención de urgencias según necesidad y atingencia a su rol.
20. Asear y mantener operativas camillas, sillas de rueda, carros de transporte de ropa y otros.
21. Realizar aseos recurrentes y terminales en la unidad.
22. Trasladar muestras de exámenes.
23. Colaborar en actividad de aseo y confort a pacientes.
24. Colaborar en asistencia de alimentación para pacientes que lo requieran.
25. Trasladar documentos y correspondencia.
26. Trasladar equipos dentro y fuera del servicio.
27. Rellenar dispensadores de baños del personal y pacientes de la unidad.
28. Rellenar dispensadores de jabón y alcohol gel de la unidad.
29. Participar en reuniones de servicio.
30. Colaborar con las Unidades de Calidad e IAAS en el cumplimiento de indicadores y metas institucionales.
31. Conocer las características transversales de calidad para el proceso de acreditación.
32. Realizar actividades instruidas por su jefatura directa de acuerdo con su nivel de competencias.

IV. REQUISITOS FORMALES:	
1. Nivel Educacional	Alternativamente: • Licencia de Enseñanza Media o equivalente; o, • Haber sido encasillado en calidad de titular en la planta de Auxiliares, al 1 de julio de 2008.
2. Estudios de Especialización	Deseable: Curso de IAAS 20 horas, vigente. Curso de RCP básico, vigente.
3. Experiencia	Deseable: 6 meses en Servicios Clínicos y/o Atención Ambulatoria.
4. Otros	Deseable: Manejo computacional nivel básico. Cursos de Atención al Usuario y Calidad de la Atención, certificado.

V. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:	
Equipos de trabajo	Médico jefe, enfermera/o supervisor/a, médicos de turno, enfermero/a jefe de turno, enfermeras clínicas, técnicos de enfermería, auxiliar de apoyo diurno, admisor, recaudadora, orientadora, Inter consultores, kinesiólogos (en periodo de campaña invierno), alumnos de carrera del área de salud (medicina, enfermeros, TENS).
Clientes internos	No aplica.
Clientes externos	Usuarios de la Red Asistencial y eventualmente del Extra-Sistema.
Riesgos inherentes	• Riesgos relacionados con exposición a químicos. • Riesgo de accidentes cortopunzantes. • Riesgo de contaminación con fluidos orgánicos. • Riesgos relacionados con exposición a contaminación acústica (ruidos ambientales, alarmas de equipos). • Riesgo de lesiones musculo esqueléticas por sobre esfuerzo. • Exposición a estrés por carga de trabajo. • Agresiones
Entorno o ubicación	Ubicado en el primer piso del edificio A, adyacente a diálisis, bajo C.R. de Anestesia y Pabellones Quirúrgicos.

VI. COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA EL CARGO:				
COMPETENCIAS LABORALES		BAJO	MEDIO	ALTO
COMPETENCIAS INSTITUCIONALES	ORIENTACIÓN AL LOGRO/RESULTADO Aptitud para operar con energía y premura acomodando sus labores hacia una consecución de resultados y/o metas, cumpliéndolas a cabalidad con las pautas de calidad y tiempos establecidos en el Servicio de Salud Magallanes.			X
	ORIENTACIÓN AL USUARIO Aptitud de establecer relaciones afables, tanto con usuarios internos como externos del Servicio de Salud Magallanes, focalizando sus esfuerzos en satisfacer las necesidades de los mismos, velando por el cumplimiento de formalidades, ajustándose a contextos emergentes.			X

	COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN Aptitud para ajustarse e identificarse con la misión, visión y valores del Servicio de Salud Magallanes, siendo capaz de identificar a los usuarios tanto internos como externos y orientando su propio comportamiento con los fines, necesidades y prioridades del Servicio.			X
	COMUNICACIÓN EFECTIVA Aptitud para captar, procesar, proponer y transferir información de manera efectiva, utilizando los medios adecuados, operando procedimientos formales e informales de información utilizados en el Servicio de Salud Magallanes.			X
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	TRABAJO EN EQUIPO Aptitud para participar de manera diligente en grupos o equipos en la obtención de objetivo, formando parte de los esfuerzos para la obtención de metas, con énfasis en los resultados generales sobre los individuales.			X
	CORTESÍA Aptitud de trabajo para relacionarse interpersonalmente de forma amable, brindando una atención con empatía que vaya en función de entregar una respuesta oportuna a los requerimientos de los usuarios, internos como externos, del Servicio de Salud Magallanes.			X
	EFFECTIVIDAD Aptitud para obtener resultados que se necesitan o requieren de acuerdo a las condiciones usuales de trabajo, y a los tiempos establecidos para cada tarea, cumpliendo con los objetivos del Servicio de Salud Magallanes.			X
COMPETENCIAS PERSONALES	TOLERANCIA A LA PRESIÓN Aptitud de poder cumplir una labor y resolverla correctamente, en forma óptima, frente a circunstancias hostiles.			X
	ASERTIVIDAD Aptitud para actuar de manera directa y clara (sin ambigüedades), velando por que sus acciones sean adecuadas al momento, se dirijan a quien corresponda y ejecuten de manera apropiada.			X
	ADAPTABILIDAD Aptitud para cambiar sus propias acciones con el fin de lograr metas cuando el contexto varía, ya sea por problemas imprevistos o nueva información, siendo flexible en su comportamiento, logrando acomodarse a los distintos escenarios y/o grupos humanos.			X
COMPETENCIAS AUXILIAR	CALIDAD DE TRABAJO Aptitud para realizar labores con una alta eficiencia y de manera oportuna, de acuerdo a los requerimientos establecidos por el Servicio de Salud Magallanes, buscando alcanzar altos estándares de desempeño.			X
	AUTOCONTROL Aptitud para desempeñarse de manera independiente en la realización de sus labores, de acuerdo a las necesidades del Servicio de Salud Magallanes, siendo supervisado, pero llevando un orden de su propio desempeño laboral.			X
	DISCIPLINA Aptitud para adaptarse a las normas dentro del Servicio de Salud Magallanes, logrando cumplir con las reglas protocolares y conductos regulares, que le permitan desempeñar sus labores de manera efectiva.			X

Perfil aprobado por:


FIRMA
Subdirectora (s) de Gestión y
Desarrollo de las Personas
Hospital Clínico de Magallanes
"Dr. Lautaro Navarro Avaria"